

Mujeres en cargos públicos, expuestas a la violencia: TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

El costo para las mujeres por estar en cargos públicos de primer nivel y de decisión es la violencia en sus diferentes tipos: física, psicológica e incluso digital, entre otras, advirtió la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto.

La Sala Superior ha resuelto de noviembre de 2016 a la fecha 3 mil 642 sentencias relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género.

Si bien desde 2019 la Constitución ordena paridad en todo, persisten resistencias; en la elección de este año, 40 por ciento de las impugnaciones fueron interpuestas por mujeres, y dos comicios locales fueron anulados en un contexto de agresiones de género.

La magistrada dijo que si bien la justicia electoral en México “se ha empoderado favorablemente con la perspectiva de género”, y el 2 de junio pasado se rompió el “techo de

cristal (con el triunfo de la primera Presidenta de la República)”, siguen las desventajas para candidatas, representantes y funcionarias.

Durante el Congreso Internacional de Derechos Humanos, Género y Enfoque Diferencial, señaló que a 71 años del reconocimiento de la plena ciudadanía, y con ello del derecho al voto de las féminas, México ha avanzado. “Hoy la paridad no es una opción, sino un mandato constitucional”, mencionó.

Explicó que “a golpe de sentencias “se ha materializado la paridad y las sanciones a la violencia política. De los poco más de 3 mil asuntos resueltos en los ocho años recientes por el TEPJF –en esta materia– 2 mil 684 tienen que ver con paridad.

Hasta ahora México tiene 66 jurisprudencias sobre violencia política y 22 sobre paridad.

“En el caso de los órganos de impartición de justicia no es una ocurrencia juzgar con perspectiva de género, no es darles oportunidad a las mujeres” sino actuar en favor de ellas, agregó.

“Violencia, costo para mujeres dirigentes”

LAS QUE ESTÁN EN CARGOS DE PRIMER NIVEL Y DE DECISIÓN reciben ataques físicos, psicológicos y digitales, lamentó la presidenta del TEPJF

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

El costo para las mujeres por estar en cargos de primer nivel y de decisión es la violencia, sea física, psicológica o digital, lamentó la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrada Mónica Soto Fregoso.

Ponente en el Congreso Internacional de Derechos Humanos, Género y Enfoque Diferencial, la máxima jueza electoral destacó que México ha avanzado en paridad de género en tanto ahora se trata de un mandato constitucional y no de una opción.

“Estos logros vienen acompañados de un triste fenómeno que se detonó, que es la violencia política hacia las mujeres por razón de género; el costo para las mujeres de estar en cargos de elección de primer nivel de decisión nos cuesta mucha violencia, por ser mujeres y por estar en cargos de decisión”, expuso la titular del TEPJF.

Contó que actualmente México cuenta con 66 jurisprudencias que tienen que ver con violencia política y 22 relacionadas con paridad y que fueron formuladas en el Tribunal Electoral.

“El tema de a golpe de sentencia se acuñó en México esa frase, porque la justicia electoral se adelantó a la ley; primero se llegó a tener



Foto: Especial

En el Congreso Internacional de Derechos Humanos, Género y Enfoque Diferencial, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, recordó que la paridad de género ya es un mandato constitucional.

jurisprudencia que es ley y después se llevó al legislador; sí, entonces, la paridad y también la violencia política en razón de género primero resultaron de un análisis de una sentencia y, por fortuna, tenemos ya también tipificado en nuestro sistema normativo la violencia política hacia las mujeres por razón de género, ya se conceptualizó y ya se tiene cómo sancionar”, detalló.

Reseñó la magistrada presidenta que de noviembre de 2016 a la fecha se han resuelto 3 mil 642 sentencias relacionadas con violencia política en razón de género y 2 mil 684 que tienen que ver con paridad.

EL DATO

Procedimientos
México cuenta con 66 jurisprudencias que tienen que ver con violencia política y 22 relacionadas con paridad, que fueron formuladas en el Tribunal Electoral.

Soto Fregoso también relató que desde hace ocho meses, ya bajo su presidencia, el TEPJF implementó una Defensoría Pública Electoral Especializada para las Mujeres, cuyos servicios son gratuitos, a fin de atender casos de violencia

política en razón de género.

REDES SOCIALES, ARMA DE DOBLE FILO

En el caso de la violencia digital, la presidenta del TEPJF sostuvo que “el patriarcado te está sacando porque las redes sociales también te sirven para posicionarte, para incidir, para relacionarte, para existir en el ámbito digital y si las mujeres estamos saliéndonos de ahí, por protección, pues es una manera también de expulsarnos de ese ámbito que ahora es el gran ámbito; entonces creo que tenemos que atender ese tema de manera puntual muy específica y hacemos expertas”.